

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Julio 12 de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que vencido el término de traslado, Colpensiones allego escrito de contestación y la dte MARIA LUDIBIA MELO SOLER no allego escrito Sírvasse proveer.
La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Julio diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería al Doctor **SANTIAGO QUINTERO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.142.791 y portador de la TP. No. 283.662 del C.S.J., como apoderado judicial de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** - en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda presentada por **DEISY LORENA MAYORGA** por **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, y **NO CONTESTADA** por **MARIA LUDIBIA MELO SOLER**, , en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 pm)**. En dicha oportunidad se realizara de manera concentrada la Audiencia de que trata el articulo 80 ibídem, donde se evacuaran la totalidad de las pruebas decretadas, se cerrara el debate probatorio, se alegara de conclusión y de ser posible se proferirá el respectivo fallo.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el VirusCovid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual, por lo que se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a la audiencia.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy julio 21 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 122**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria